SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.12.** 0335

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón TOSAGUA el **08/Mayo/2012**, que contienen la constitución de la compañía **ESTACION DE SERVICIOS LAS BALSAS S.A ESTABALSA**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2012.281 de 21/Mayo/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y, ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **ESTACION DE SERVICIOS LAS BALSAS S.A ESTABALSA** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a 24 MAY 2012

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7428303
Nro. Trámite 4.2012.192
VCM/

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto por el Ing. Patricio García Vallejo, Intendente de Compañías de Portoviejo, en su Resolución No. SC.DIC.P.12.0335 del 24 de mayo del 2012, siento razón al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía ESTACION DE SERVICIOS LAS BALSAS S.A ESTABALSA, otorgada en esta Notaria el 08 de mayo del 2012, que se aprueba, por la resolución antes indicada. – Doy Fe.- Tosagua 30 de mayo del 2012.- El Notario Público Primero del cantón Tosagua.-

RAZÓN: Que la presente Resolución, cuyo contenido queda legalmente inscrita en el Registro MERCANTIL, del presente año, bajo la partida numero treinta y cinco (35), y anotada con el numero cuatrocientos treinta y ocho (438) anotada en el tomo numero (2), folio numero Mil setecientos veintiuno (1721) y del Repertorio General en Vigencia.- LO CERTIFICO.-

Tosagua, junio 12 del 2012.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CANTÓN TOSAGUA REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Lcda. Gabriela Andrade Mendoza
REGISTRADORA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD